

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: 0603-06502491.69, María Cruz González Ruiz; 0610-34606016.32, Pedro Vallejo Gordo; 1003-38000094.04, Julia Sáiz Junquera y María del Rosario Sáiz Junquera; 1028-45000148.08, José Luis Herrero, Felisa Bravo Alvaro y Antonio Herrero Bravo; 1028-38000425.86, Felisa Bravo Ajvoro, Antonio Herrero Bravo y José Luis Herrero Bravo; 1072-38000418.91, Antonio Matarranz Fernández y Dolores Raya Portero, 1075-30011563.31, Elena Luengo González y Pablo Luengo González; 1077-30005742.06, Carmen del Valle Carlos Roca; 1104-38000067.77, M. Jesús García del Dujo y Dionisio García del Dujo; 1104-30017692.33, Angel Rita Varela Navarro y Juan José Varela Navarro; 1150-30007531.86, Leopoldo García Portela y José Luis García García, y 2238-30000721.08, Miguel Hernández Fernández y Antonia Fernández Hernández.

Libretas de ahorro a plazo: 0603-03028930.39, María Cruz González Ruiz; 1011-03005132.88, Miguel Herráez Pindado y M. Dolores Sánchez Muñoz; 1047-03003450.18, José Luis Caballero San Román y M. Suárez Pérez del Villar; 1059-03002406.70, Trinidad Cardona Ramírez; 1072-03004097.33, Victoria y Félix Ortega Fernández; 1081-03002520.16, Rosa Rincón de Nicolás; 1107-03002162.47, Juana M. Sánchez Dorado; 1766-0300168.45, Julia Yague Yáñez y Luis Rodríguez Martín, y 1825-02100056.37, Carmen Reviejo González y José Ignacio Fernández Reviejo.

Madrid, 15 de octubre de 1991.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-7.640-C.

### NOTARIA DE DON MIGUEL VELASCO PEREZ

En la notaría de mi cargo, sita en Bilbao, calle Henao, número 1, piso 1.º, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria incoado por «Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Cordelería e Hilos del Cantábrico, Sociedad Anónima». La finca hipotecada, propiedad de «Cordelería Mecánica, Sociedad Anónima», es un terreno en el barrio de Asúa, de la anteiglesia de Erandio, de

14.255,10 metros cuadrados, y sobre el mismo, ocupando una superficie aproximada de 10.754,64 metros cuadrados, y lindando por todos sus lados con terreno libre de edificación, cinco pabellones de una sola planta unidos entre sí. Es la finca registral número 2.054 de Erandio.

La escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y la certificación registral están de manifiesto en la Notaría.

El valor de tasación de la finca es de 160.000.000 de pesetas, habiendo de depositarse un 10 por 100 de tal cantidad para poder tomar parte en la subasta que se celebrará en mi despacho el día 28 de noviembre de 1991, a las diez horas. Si quedare desierta esta subasta, se celebrará otra, el día 29 de noviembre de 1991, a la misma hora y con las mismas formalidades.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que hago público a los efectos del artículo 235 del Reglamento Hipotecario.

Bilbao, 24 de octubre de 1991.-El Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, Miguel Velasco Pérez.-7.795-C.